

RESOLUCIÓN N° 702 /2021

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 29 MAR 2021

1. Presentación del interesado N° 33942, de fecha 18 de marzo del 2021;
2. Informe del Departamento de Inspección General, de fecha 22 de marzo del 2021;
3. Informe Deuda, de fecha 05 de marzo del 2021, con V°B° de Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado de Término de giro, de fecha 07 de septiembre de 2020, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica término de giro desde 01 de enero 2019 hasta 31 de diciembre de 2019;
5. La información disponible en el sistema SMC de patentes comerciales que indica que, a través de folio N° 29417247, se cancela la patente Rol N° 2-754086, corresponde a la 2ª cuota del periodo de pago 1er semestre del 2020;
6. Resolución N° 528, de fecha 03 de marzo del 2021, que Designa al Sr. Jean Pierre Chiffelle Soto como Director Suplente de la Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 420, de fecha 08 de marzo del 2021, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2020:**

PATENTE	: 2-754086
DIRECCIÓN	: BOMBERO NUÑEZ N° 181
NOMBRE	: INVERSIONES TRES REYES SpA
RUT.	: 77.320.930-8
GIRO	: OFICINA ADMINISTRATIVA DE SOCIEDAD DE INVERSIONES DE BIENES RAICES
MOTIVO	: TÉRMINO DE GIRO

2.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/JPCHS/KMM/sma
25.03.2021